



UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL TACNA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tacna,

12 DIC. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 173-2019-AGP-D.UGEL.T-DRSET-GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A):
DIRECTOR (A) DE INSTITUCION EDUCATIVA

Presente.-

ASUNTO : PRECISIONES SOBRE FIESTAS DE PROMOCION DE ESTUDIANTES

REFERENCIA : RVM N° 086-2015-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y en el marco de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación según el documento de la referencia, hacer de su conocimiento las siguientes precisiones:

1. Los directores de las instituciones educativas no tienen la responsabilidad de autorizar ni de organizar viajes o fiestas de promoción al finalizar los niveles de inicial, primaria, secundaria o los ciclos de la Educación Básica Alternativa. Además, tampoco pueden autorizar el uso del nombre del colegio en las actividades que realicen grupos de estudiantes o padres de familia.
2. Sin embargo, las instituciones educativas pueden organizar viajes y fiestas de promoción para los estudiantes que culminan la Educación Básica, pero siempre que las actividades estén incorporadas en el Reglamento Interno. "Es fundamental que esta organización no contravenga los principios formativos de los colegios ni comprometan la integridad física, psicológica y moral de los escolares".
3. En el caso de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), la organización de las ceremonias y celebraciones de promoción recaen en el área de Bienestar y Desarrollo Integral del estudiante. Hay que recordar que los COAR tienen un sistema de internado. Se recomienda que la organización de las mencionadas actividades se efectúe en coordinación con los padres de familia.
4. El director y el tutor o los tutores de los estudiantes de quinto grado de educación secundaria son los responsables de la organización de la graduación de los estudiantes del último año de la Educación Básica. Los padres de familia pueden participar de acuerdo a las especificaciones del Reglamento Interno y son los responsables de financiar la participación de sus hijos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


M.C. VÍCTOR PEDRO FRANCO CASTRO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA

VPFC/D.UGEL.T
MJGA/J.AGP
C.c. archivo

MINEDU precisa que directores no tienen la responsabilidad de autorizar ni organizar fiestas de promoción

OCTUBRE 10, 2019 • INNOVABC • EDUCACION, OPINION, TENDENCIAS



El Ministerio de Educación – MINEDU, precisa que los directores de las instituciones educativas no tienen la responsabilidad de autorizar ni de organizar viajes o fiestas de promoción al finalizar los niveles de inicial, primaria, secundaria o los ciclos de la Educación Básica Alternativa. Además, tampoco pueden autorizar el uso del nombre del colegio en las actividades que realicen grupos de estudiantes o padres de familia.

INCORPORARLOS EN EL REGLAMENTO INTERNO

Sin embargo, las instituciones educativas pueden organizar viajes y fiestas de promoción para los estudiantes que culminan la Educación Básica, pero siempre que las actividades estén incorporadas en el Reglamento Interno. «Es fundamental que esta organización no contravenga los principios formativos de los colegios ni comprometan la integridad física, psicológica y moral de los escolares».

EN LOS COAR

En el caso de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR),

iniciar un negocio

OCTUBRE 20, 2019

2019

la reasignación quien es estén concursando en el proceso de ascenso de escala magisterial.

OCTUBRE 11, 2019



MINEDU precisa que directores no tienen la responsabilidad de autorizar ni organizar fiestas de promoción

OCTUBRE 10, 2019



Maestros tendrán más oportunidades para acceder a cargos de mayor responsabilidad en la región

OCTUBRE 9, 2019



Crean una bebida modificada genéticamente para combatir la resaca

OCTUBRE 8, 2019

Translate »

la organización de las ceremonias y celebraciones de promoción recaen en el área de Bienestar y Desarrollo Integral del estudiante. Hay que recordar que los COAR tienen un sistema de internado. El Minedu recomienda que la organización de las mencionadas actividades se efectúe en coordinación con los padres de familia.

LA GRADUACIÓN

El director y el tutor o los tutores de los estudiantes de quinto grado de educación secundaria son los responsables de la organización de la graduación de los estudiantes del último año de la Educación Básica. Los padres de familia pueden participar de acuerdo a las especificaciones del Reglamento Interno y son los responsables de financiar la participación de sus hijos.

Dato extra:

Estas precisiones se encuentran en la Resolución Viceministerial N° 086-2015-MINEDU, norma técnica denominada «Normas para la aprobación de los viajes de estudios, visitas culturales, y otras actividades escolares».

Comparte esto:

Twitter

Compartir 0

WhatsApp

Me gusta esto:

Cargando...

Relacionado

Pedirán examen de hemoglobina en la matrícula de estudiantes de Inicial El Minedu dio esta medida para reforzar la lucha contra la anemia y como parte de diciembre 29, 2018 En «Educación»



Aprueban el Padrón de instituciones educativas focalizadas y plazas de profesores de Educación Física en instituciones educativas de



Modifican fechas señaladas para la "Inscripción Única de Postulantes" de la carrera pública Magisterial - 2018 y del Cronograma del Concurso Público



Philip Kotler: "El marketing 5.0 dejará atrás al neuromarketing"

OCTUBRE 8, 2019



¿Para qué sirve la próstata? (y otras 6 importantes cosas que debes saber sobre esta glándula masculina)

OCTUBRE 4, 2019



El innovador exoexosqueleto que ayudó a un hombre paralizado a mover sus cuatro extremidades con estímulos mentales

OCTUBRE 4, 2019



Cómo unas células sordas y manipuladoras originan el cáncer

AGOSTO 5, 2019

Translate »